



El Sabei-CGT se abstiene en la Asamblea General

MAYORÍA NO ES SINÓNIMO DE UNANIMIDAD

El pasado día **24 de febrero** se celebró la **Asamblea General Extraordinaria** en la que, entre otros asuntos, se ratificó a Rodrigo Rato como presidente ejecutivo de la Entidad.

También se aprobaron una serie de modificaciones estatutarias, provenientes de la adaptación a las reformas legislativas de la Comunidad de Madrid, sufridas el año pasado; dentro del contexto de la guerra desatada (durante más de un año) por controlar Caja Madrid, a través de su presidencia.

La Caja ha difundido un comunicado de prensa (colgado también en la Intranet corporativa) indicando que el Sr. Rato ha sido ratificado como presidente ejecutivo por **unanimidad**. Esta información falta a la verdad, ya que no se produjo dicha unanimidad -como tampoco la hubo en la Asamblea General Extraordinaria del pasado 28 de enero-.

En algunos medios de comunicación consta el voto en contra, correspondiente al Consejero representante de Ausbanc.

Lo que no se refleja es que hubo abstención. Corresponde (y siendo consecuentes y coherentes con la abstención ejercida -que no fue la única- en la Asamblea General del 28 de enero) a la del Consejero General representante del Sabei-CGT.

En este proceso de guerra fratricida político-económica y de poder -que nadie se lleve a engaño: por el bien de la plantilla y de los clientes...-, con participación de los sindicatos más representativos de Caja Madrid; ellos se lo han guisado y ellos se lo han comido; ninguneando al resto de interlocutores sociales. Han convertido y usado sus mayorías en unanimidades de exclusión a cualquiera que se saliera (o pudiera salirse) del guión preestablecido.

A continuación exponemos los motivos de nuestras abstenciones, con nuestro voto (humilde; pero tan legítimo y válido como cualquier otro).

Presidencia

Blindaje de la presidencia ejecutiva.

No compartimos el sistema de reelección de los vocales del Consejo de Administración correspondientes a la presidencia, vicepresidencia y secretaría-consejería; sin que sea precisa la posterior ratificación por la Asamblea General; conservando la presidencia las funciones delegadas y las facultades ejecutivas.

Presidencia. Se establece por mayoría absoluta, pero se revoca por los dos tercios de los miembros del Consejo.

Estatutos

Incremento de puestos en los órganos de Gobierno de la Entidad, para poder contentar todas las ansias de sillas de poder: Asamblea General; Consejo de Administración; Comisión de Control; y en la Comisión Ejecutiva.

Cuando se pretende la unanimidad hay que contar con todos -aún a riesgo de no conseguirla-. Si no es así, por muy mal que salga la foto, hay que mostrar la realidad, aunque ésta no sea unánime.

www.cgt.org.es / www.fesibac.com



DIGNIDAD y LUCHA

www.sabeicajamadrid.org / www.cgtbalears.org

Colabora y participa en nuestras listas electorales 2010

AFILIATE ENVIANDO ESTE BOLETÍN / AFILIA'T ENVIANT AQUEST BUTLLETÍ A 0505

Nombre y apellidos / Nom i llinatges: _____

Oficina: _____ E-mail particular: _____

Firma / Signatura

SABEI-CGT Caja Madrid. C/ Parellades, 12, 3º 13. 07003 Palma (Mallorca) Illes Balears
TeleFax 971 72 91 35 - secciosindical@sabeicajamadrid.org